



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.153/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Marzo de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna., D.S N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

### CONSIDERNADO:

- ✓ • Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días hábiles** de su Feriado Legal año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JOSE EDUARDO MALDONADO ROJO Conductor Salud	10	01.03.2013 al 14.03.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

#### DISTRIBUCIÓN

- 1- DEPTO DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL - BRN - DSM - SEC - JUR - III